

2330

Nº 2330/2012



*Se dio fe y se firmó y selló
Se dio fe y selló
25/05/2012*

ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA "INELBA" INDUSTRIA
ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y
BALASTROS C. A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día viernes once de mayo
11 del año dos mil doce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama,**
12 **Abogado y Notario Interino Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil,**
13 comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MIRIAM**
14 **TATIANA CARLIER CASTRO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayor de edad, estado civil casado, de profesión Ejecutiva, en calidad de
16 **Gerente General** y como tal representante legal de la Compañía "**INELBA**"
17 **INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C. A.,**
18 corporativamente autorizado por la Junta General de Accionistas, acredita y
19 legitima su personería e intervención con el Nombramiento, documentos que se
20 insertan a la matriz para que formen parte de ella como habilitantes, domiciliado
21 y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para
22 celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus
23 documentos de identificación personal en esta acto de conocer doy fe.- Bien
24 instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura pública de
25 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,** a la que
26 procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
27 me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
28 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Cambio





1 Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el
2 diecinueve (19) de octubre del dos mil uno (2001). Dicha escritura fue aprobada
3 por el Intendente de Compañías, mediante Resolución Número cero dos-G-DIC-
4 cero cero cero tres mil novecientos setenta y nueve (No.02-G-DIC-0003979),
5 expedida el seis (6) de junio del dos mil dos (2002), debidamente inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho (28) de agosto del dos mil
7 dos (2002). **C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día**
8 **treinta (30) de abril del dos mil doce, resolvió unánimemente realizar el Cambio**
9 **de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía "INELBA" INDUSTRIA**
10 **ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A..** Se facultó
11 expresamente a la señora **MIRIAM TATIANA CARLIER CASTRO**, para que en
12 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
13 **"INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS**
14 **C.A.**, suscriba la presente escritura pública, y realicen los trámites de aprobación
15 correspondiente.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y**
16 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, **"INELBA" INDUSTRIA**
17 **ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.**, representada por su
18 **Gerente General** señora **MIRIAM TATIANA CARLIER CASTRO**, debidamente
19 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del
20 treinta (30) de abril del dos mil doce (2012), declaro Cambiado el Domicilio de
21 la ciudad de Guayaquil, al Cantón Durán y Reformado sus Estatutos, en los
22 términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
23 antes referida.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se declaran reformados los estatutos de
24 la compañía **"INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y**
25 **BALASTROS C.A.**, en los siguientes términos: **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.-** El
26 domicilio Principal de la compañía, será el Cantón Durán, Provincia del Guayas, y podrá
27 establecer sucursales o Agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.-
28 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** La señora **MIRIAM TATIANA**

1 **CARLIER CASTRO** en su calidad de Gerente General de la compañía
2 **"INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS**
3 **C.A.**, declara bajo juramento: **A)** Que se efectúa el Cambio de Domicilio y
4 *Reforma de Estatutos, de conformidad con lo resuelto por la Junta General*
5 *Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta (30) de abril del dos*
6 *mil doce.* **B)** Para efectos los legales del artículo noventa y dos inciso sexto de la
7 *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el representante*
8 *legal de la compañía, declara en este acto, que la compañía "INELBA"*
9 **INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.**, no es
10 *contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de*
11 *sus instituciones.- CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Se deja expresamente*
12 *constancia que los señores Abogados Alfredo Ledesma Ginatta, y/o Ab. Alfredo*
13 *Ledesma Cornejo, se encuentran autorizados por la Junta General Universal*
14 *Extraordinaria de Accionistas del día treinta (30) de abril del dos mil doce, para*
15 *realizar todos los trámites necesarios, para la aprobación de la presente*
16 *escritura pública ante la Intendencia de Compañías, hasta su total culminación*
17 *con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil respectivo.- CLAUSULA*
18 **SEXTA: CONCLUSION.-** Todo el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos
19 *Sociales, se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de Junta*
20 *General Universal Extraordinaria de Accionistas del día treinta (30) de abril del*
21 *dos mil doce, que se incorpora y forma parte de esta escritura.- CLAUSULA*
22 **SEPTIMA: DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** Se agregan a esta escritura los
23 *siguientes documentos: Uno.- Acta de Junta General Universal Extraordinaria de*
24 *Accionistas de "INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y*
25 **BALASTROS C.A.**, celebrada el día Treinta (30) de abril del dos mil doce; y,
26 **Dos.-** Nombramiento de Gerente General de **"INELBA" INDUSTRIA**
27 **ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.-** Tres.- Registro Único
28 de Contribuyentes de **"INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS**

Guayaquil, 17 de Abril de 2012

Señora
MIRIAM TATIANA CARLIER CASTRO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de conformidad con los estatutos sociales de la misma. Este nombramiento reemplaza al que tenía el señor Ingeniero José Pedro Chaparro Aguirre, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 13 de Febrero del 2012.

INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, Ab. Norma Morán Rendón, el día 3 de Junio de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 23 de Julio de 1992. En esta escritura constan atribuciones y limitaciones del Gerente General, respecto al gravamen, enajenación, transferencia o venta de bienes de propiedad de la compañía.

Atentamente,

Ing. José Pedro Chaparro Aguirre
Secretario de la Junta

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.**, por un período de **CINCO AÑOS**, en la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del 2012.

SRA. MIRIAM TATIANA CARLIER CASTRO
C.C. No. 090894842-5

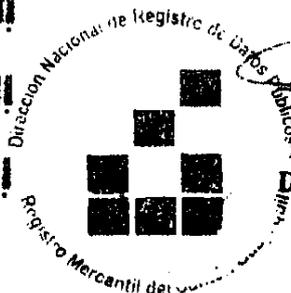
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.980
FECHA DE REPERTORIO: 20/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INELB INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A., a favor de MIRIAM TATIANA CARLIER CASTRO, de folios 41.480 a 41.481, Registro Mercantil número 7.202. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21980



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 8,00

REVISADO POR:

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y
BALASTROS C.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 30 días del mes de Abril del 2012, a las 15h00, en el local ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo Km. 3 1/2, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

La señora Secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
ELECTROPROFESIONAL S.A.	299.999	US\$11.999,96
CYNTIA ECHERRIA CONCHA	<u>1</u>	<u>US\$ 0,04</u>
TOTAL	300.000	US\$12.000,00

Se deja constancia que la compañía ELECTROPROFESIONAL S.A., se encuentra representado por su Gerente General Economista Cynthia Echeverría de Vallarino, que se agrega al expediente de la presente acta, conforme se acredita con la copia de su nombramiento que forma parte del expediente.

La señora Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Los asistentes, en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión actuando, de Presidente Ad-Hoc señora Leonor Sion de Concha, y de Secretaria Sra. Miriam Tatiana Carlier Castro.

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DIA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.- La señora Miriam Carlier Castro, mociona cambiar el domicilio de la compañía y reformar los estatutos. Somete a consideración de la Junta General, el proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en la parte pertinente a su domicilio. La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

UNO.- Que se reforme el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía **"INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.**, que se refiere al domicilio, en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio Principal de la compañía, será el Cantón Durán, Provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o Agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.

DOS.- Se autoriza expresamente al Gerente General señora Miriam Tatiana Carlier Castro, otorgue la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, y realice todos los actos y gestiones para el perfeccionamiento de dicha escritura.

TRES.- Se autoriza al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Abogado Alfredo Ledesma Cornejo, para que en forma individual y separada patrocinen la escritura pública referida en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y realicen todos los actos y gestiones necesarios hasta la conclusión del trámite.



(Handwritten signature)

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se da lectura a la misma, en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: P. ELECTROPROFESIONAL S.A.- ECON. CYNTHIA ECHEVERRÍA DE VALLARINO.- GERENTE GENERAL.- **FIRMADO:** ECON. CYNTHIA ECHEVERRÍA DE VALLARINO.- **FIRMADO:** SRA. LEONOR SION DE CONCHA.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- **FIRMADO:** SRA. MIRIAM CARLIER CASTRO.- SECRETARIA DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 30 de Abril del 2012.


SRA. MIRIAM CARLIER CASTRO
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTIVO
BALANCE

Usuario: DMPM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 16/05/2012 11:00:04

Página 2 de 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991244220001

RAZON SOCIAL: INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: CARLIER CASTRO MIRIAM TATIANA

CONTADOR: AREVALO ZAMBRANO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/07/1992	FEC. CONSTITUCION:	23/07/1992
FEC. INSCRIPCION:	13/01/1993	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/05/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

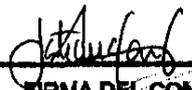
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Kilómetro: 3.5 Referencia ubicación: JUNTO AL CANAL RED TELE SISTEMA Telefono Trabajo: 042234930 Telefono Trabajo: 042235301 Telefono Trabajo: 042235369 Fax: 042277977 Email: info@inelba.com Web: WWW.INELBA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL TERCERA SUR GUAYAS	CERRADOS:	1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 16/05/2012 11:15:56

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991244220001
RAZON SOCIAL: INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 23/07/1992

NOMBRE COMERCIAL: INELBA C.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 8/N Referencia: JUNTO AL CANAL RED TELEBISTEMA Kilómetro: 3.5 Teléfono Trabajo: 042234930 Teléfono Trabajo: 042235301 Teléfono Trabajo: 042235369 Fax: 042277977 Email: info@inelba.com Web: WWW.INELBA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/1999

NOMBRE COMERCIAL: INELBA **FEC. CIERRE:** 01/04/2006
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: CARCELEN Calle: MERCEDES GONZALEZ Número: 79 Intersección: ALBERTO EINSTEIN Referencia: A UNA CUADRA DEL DISTRITO METROPOLITANO Oficina: 482 Teléfono Trabajo: 022484207



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

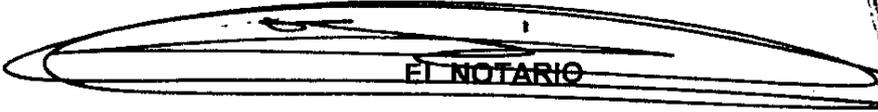
Usuario: DMPM160808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 16/05/2012 11:15:55



1 Y BALASTROS C.A.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
2 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. f). **Abogado**
3 **ALFREDO LEDESMA GINATTA, REGISTRO número mil sesenta y tres.-**
4 Quedan agregados al Protocolo, formando parte del mismo los documentos de
5 identificación personal del compareciente; Nombramiento; acta de Junta
6 General de Accionistas; y, registro único de contribuyentes.- En consecuencia el
7 otorgante se ratifica y aprueba el contenido de las estipulaciones y
8 declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a
9 escritura pública para que surta sus efectos legales.- leída que fue la presente
10 escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, al compareciente,
11 este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en
12 unidad de acto conmigo.- Doy fe.-----

13
14 p.- "INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS
15 C.A.
16 RUC.: 0991244220001

17
18
19 
20 f). Sra. Miriam Tatiana Carlier Castro
21 Gerente General - C. C.: 090894842-5 / C. V.: 097-0137

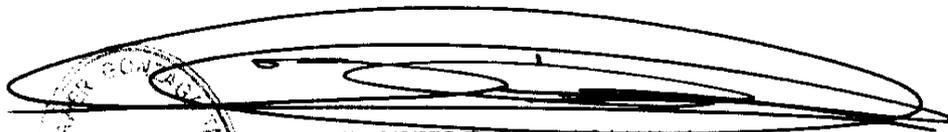
22
23 
24 **EL NOTARIO**



25
26
27
SE OTOR-

.90

GO ANTE MI; En fe de ello, confiero este **SÉPTIMO TESTIMONIO**, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil trece, y, corresponde a la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social de la compañía "INELBA" Industria Ecuatoriana de Luminarias y Balastros C.A..-



De JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

6498

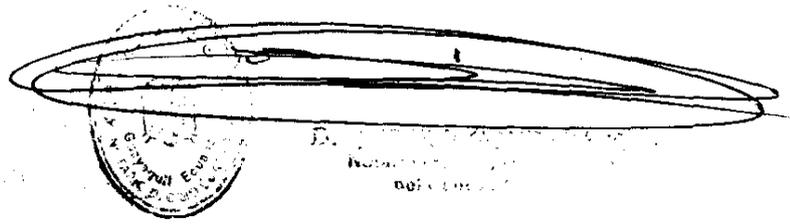
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Dieciocho de Octubre del Dos Mil Doce queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil al Cantón Durán y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A. junto con la RESOLUCION N° SC-IJ-DJC-G-12 0004582 de fecha Diecisiete de Agosto del Dos Mil Doce dictada por el Abogado Victor Anchundia Places Intendente de Compañías de Guayaquil, en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 973 a 994 con el número de inscripción 26. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN (E)

El presente documento
se inscribió en el
Registro Mercantil Industrial
de Guayaquil el día
20 de octubre del 2012
a las 10:00 horas.
Firma: [Firma]

25 FEB 2013



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA "INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.**, celebrada el **TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS**, ante la, **ABOGADA NORMA MORAN DE RENDON**, **NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, tomo nota **DE LA RESOLUCION No.SC-IJ-DJC-G-12-0004582**, Suscrita el **DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, **POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN**, Y **LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-**

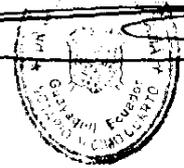
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL



Dr. Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Notarial, he suscritado la presente escritura pública que me fue presentada.

U

25 FEB 2013



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:376
FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2013
HORA DE REPERTORIO:15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

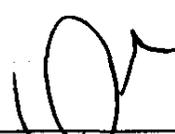
1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0004582, dictada el 17 de agosto del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía "INELBA" INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y la Reforma del estatuto, de fojas 817 a 833, Registro Industrial número 48. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 376



Guayaquil, 01 de Marzo de 2013

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0502585